

FORMATO			
INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
CÓDIGO FO-TH-34	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN 2	

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL INFORME							
Fecha Desde:	1	6	2026	Fecha Hasta:	30	6	2026

DEPENDENCIA:	SUBDIRECCION TECNICA DE EJECUCION SUBSISTEMA TRANSPORTE		
CONTRATO No.:	IDU-946-2026	CONSECUTIVO No.:	220924693

OBJETO DEL CONTRATO
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN EN EL COMPONENTE DE REDES HÚMEDAS DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE LAS OBRAS DE TRANSMILENIO CONTRATADAS POR EL IDU Y A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE.

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	3	FEBRERO	2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31	DICIEMBRE	2026

ÍTEM	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES / PRODUCTOS DESARROLLADAS EN EL PERÍODO
1	- Apoyar a la supervisión con relación al componente de redes de servicios públicos de los contratos en desarrollo a cargo del área. 2	Revisé y realicé seguimiento a informes y comunicaciones del componente de redes húmedas y servicios públicos de los contratos en desarrollo a cargo del área, principalmente en los contratos IDU-600-2020, IDU-606-2020, IDU-607-2020, IDU-1798-2023, IDU-603-2020 e IDU-605-2020. La gestión incluyó reportes mensuales de avance físico y financiero, informes técnicos de etapa de construcción, remisiones de informes semanales de interventoría y comunicaciones sobre tramos funcionales y activos, asociados, entre otros, a los radicados 202652600985472, 202652600963372, 202652600899672, 202652600865412, 202652600853592, 202652600852672, 202652600781812, 202652600760122, 202652600755182, 202652600639732 y 202652600474782.
2	- Apoyar en la revisión de estudios y diseños, relacionados con el componente de redes húmedas, de los contratos a cargo del área.	Durante el período revisado no se identificaron radicados cuyo asunto correspondiera de manera expresa a la revisión de estudios y

		diseños del componente de redes húmedas. No obstante, se revisaron comunicaciones técnicas relacionadas con especificaciones, información normativa, tramos funcionales, redes menores de acueducto, red troncal pluvial, formatos FOIN/FOEO y documentación de soporte para entrega o recibo de redes, en especial mediante los radicados 202652600988092, 202652600970902, 202652600929842, 202652600880242 y 202652600858382.
3	- Prestar apoyo en la resolución de controversias técnicas relacionadas con el componente de redes húmedas, que se presente durante el desarrollo de los contratos a cargo del área.	Apoyé la gestión de requerimientos y controversias técnicas relacionadas con el componente de redes húmedas, particularmente en temas de recibo de tuberías de alcantarillado mediante CCTV, entrega de activos, respuesta a llamados de atención e incumplimientos, observaciones sobre actas de competencia y subsanación de observaciones de redes menores de acueducto y red pluvial. Esta gestión se evidenció en los radicados 202652600956452, 202652600778042, 202652600776682, 202652600726012, 202652600866452, 202652600858382, 202652600970902 y 202652600929842.
4	- Analizar, verificar, y elaborar todos los informes técnicos que sean requeridos por el supervisor en cumplimiento del objeto del contrato.	Analicé, verifiqué y di seguimiento a informes técnicos requeridos en cumplimiento del objeto contractual, incluyendo informes mensuales de avance físico y financiero de redes húmedas y de construcción, informes técnicos de etapa de construcción, informes semanales de interventoría, resúmenes de notas de bitácora y planes de inspección de ensayos. Entre los radicados revisados se encuentran 202652600985472, 202652600963372, 202652600899672, 202652600865412, 202652600853592, 202652600852672, 202652600793122, 202652600781812, 202652600760122, 202652600755182, 202652600639732 y 202652600474782.
5	- Prestar apoyo en la solución de temas técnicos que surjan durante el desarrollo de obra, a fin de evitar retrasos en cronogramas y futuras reclamaciones.	Realicé seguimiento a temas técnicos surgidos durante el desarrollo de obra con el fin de prevenir retrasos en cronogramas y futuras reclamaciones, especialmente frente a la entrega de activos, tramos funcionales, activos fuera de servicio, redes sanitarias y pluviales existentes, redes de acueducto y hallazgos en infraestructura

		hidrosanitaria. La gestión abarcó contratos de Avenida 68 y proyectos relacionados, entre ellos IDU-599-2020, IDU-600-2020, IDU-601-2020, IDU-603-2020, IDU-604-2020, IDU-605-2020, IDU-606-2020, IDU-607-2020, IDU-0348-2020, IDU-1456-2023 e IDU-1702-2022, con soporte en radicados como 202652600964302, 202652600769692, 202652600704902, 202652600696652, 202652600655872, 202652600652692, 202652600628602, 202652600621992, 202652600610222, 202652600603732, 202652600562462, 202616500124033, 202634600769151, 202634600742831, 202634600573871 y 202652600543412.
6	- Brindar apoyo ante quejas o reclamos y derechos de petición, en temas relacionados con el componente de redes húmedas que surjan en el desarrollo de la obra en proyectos a cargo del área, mediante visitas técnicas al sitio y presentación de conceptos en defensa del IDU.	Durante el período se brindó apoyo en la revisión de comunicaciones relacionadas con atención de peticiones, requerimientos y asuntos con posible impacto ciudadano o institucional. En particular, se tuvo en cuenta la reiteración de la Circular No. 22 de 2024 sobre lineamientos para la atención de peticiones ciudadanas, solicitudes de organismos de control y autoridades administrativas y judiciales; adicionalmente, se revisaron antecedentes sobre intervención de tapa de medidor en Usme y comunicaciones sobre especificaciones de accesorios para obras de la estación reguladora de presión del sector La Picota, asociadas a los radicados 202618500134043, 202652600432262 y 202652600988092.
7	- Apoyar la revisión del contenido de las comunicaciones, formatos, estudios previos y demás documentación proyectada de acuerdo con su especialidad, a cargo de la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte.	Apoyé la revisión del contenido de comunicaciones, memorandos, formatos y documentación técnica proyectada o remitida a la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte. Se revisaron documentos sobre seguimiento a cronogramas de entrega de activos, alertas sobre entrega de información de Avenida 68, formatos FOIN/FOEO, respuestas de contratistas e interventorías a oficios STES, lineamientos operativos y comunicaciones de alcance o respuesta relacionadas con contratos de redes húmedas. Esta actividad se soportó, entre otros, en los radicados 202652600970902, 202652600929842, 202652600880242, 202652600769692, 202652600704902,

		202652600696652, 202652600655872, 202652600652692, 202652600610222, 202652600562462, 202616500124033, 202617500192363, 202630500000134 y 202611500175883.
8	- Acompañar y participar en los comités y reuniones que sean designados por el supervisor del contrato.	Se realizó acompañamiento y seguimiento a reuniones y espacios de coordinación asociados a la entrega de tramos funcionales y activos de redes húmedas, especialmente en proyectos de Avenida 68 y Extensión Troncal Caracas. Aunque los PDF no registran actas específicas de reunión, los radicados revisados evidencian seguimiento continuo a comunicaciones de cronograma, entrega oficial de tramos funcionales y coordinación técnica entre contratistas, interventorías, EAAB e IDU.
9	- Apoyar en la proyección, revisión y respuesta a los requerimientos que le sean asignadas por el sistema de gestión documental CONECTAIDU y tramitarlos dentro de los términos de L	Los radicados revisados y/o gestionados para este período fueron, como asignados: 202652600985472, 202652600970902, 202652600964302, 202652600963372, 202652600929842, 202652600880242, 202652600866452, 202652600858382, 202652600769692, 202652600755182, 202652600726012, 202652600711702, 202652600711402, 202652600704902, 202652600696652, 202652600655872, 202652600652692, 202652600639732, 202652600628602, 202652600621992, 202652600610222, 202652600603732, 202652600562462, 202616500124033 y 202652600432262. Como informados: 202652600988092, 202617500192363, 202652600956452, 202616500187473, 202611500187103, 202630500000134, 202611500182113, 202652600899672, 202634600769151, 202611500175883, 202652600865412, 202652600853592, 202652600852672, 202652600793122, 202634600742831, 202652600781812, 202652600778042, 202652600776682, 202652600760122, 202616500155423, 202618500134043, 202634600573871, 202652600543412 y 202652600474782. En total, se tuvieron 25 registros asignados y 24 registros informados en CONECTAIDU.

SUPERVISOR		CONTRATISTA	
Documento Firmado Electrónicamente <u>2026722_7178941_49ffb7ad-78f2-402c-b6bf-7070d6134c2c</u>		Documento Firmado Electrónicamente <u>2026722_1030601831_a52f149b-84fc-4bc2-baa1-6170cb36588f</u>	
NOMBRE:	EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA C.C 7178941	NOMBRE:	ANDRES FELIPE ATARA SANCHEZ C.C 1030601831
CARGO:	SUBDIRECTOR TECNICO	CARGO:	CATEGORIA 12

Original: Subdirección Técnica de Recursos Humanos
1ra copia : Dependencia responsable del seguimiento al contrato.
2da copia: Contratista.

DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO



CONTRATO DE SERVICIOS: IDU-946-2026

DEPENDENCIA: SUBDIRECCION TECNICA DE EJECUCION SUBSISTEMA TRANSPORTE

CONTRATISTA: ANDRES FELIPE ATARA SANCHEZ

IDENTIFICACIÓN: 1030601831 **EXPEDIDA EN:** BOGOTA D.C.

PERIODO CERTIFICADO DESDE: 1/06/2026 **HASTA:** 30/06/2026

Valor de los honorarios y/o servicios: \$10.330.000

Con el presente certifico que el contratista arriba mencionado, cumplió con las obligaciones contempladas en la correspondiente Contrato de Prestación de Servicios, por lo cual es procedente el pago de los honorarios para el periodo señalado.

Igualmente, el suscrito supervisor del contrato certifica que ha verificado el cumplimiento de las obligaciones del contratista respecto al pago de sus aportes al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con la normatividad vigente; encontrando que existe una correcta relación entre el monto cancelado y la suma que debió haber sido cancelada.

EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA
SUBDIRECTOR TECNICO

2026722 7178941 fba5dba5-9b25-4b32-815b-e41f78d3db67
FIRMA